

RENUNCIA A CONVOCATORIA

DATOS DEL ALUMNO							
Nombre y Apellidos						DNI/NIE	
Mayor de edad		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Domicilio			
Población		CP		Provincia		Tfno	
Correo electrónico:							

DATOS DEL PADRE, MADRE o TUTOR/A en caso de ser el alumno menor de edad							
Nombre y Apellidos						DNI	
como		<input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor		Domicilio			
Población		CP		Provincia		Tfno	

EXPONE:

1. Que el citado alumno/a está cursando actualmente en el CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega:

GRADO	MODO	CURSO	DENOMINACIÓN del CICLO FORMATIVO
<input type="checkbox"/> Básico	<input type="checkbox"/> Dual General	<input type="checkbox"/> Primero	
<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Dual Intensivo	<input type="checkbox"/> Segundo	
<input type="checkbox"/> Superior	<input type="checkbox"/> Dual Doble Título	<input type="checkbox"/> Tercero	

2. Que concurre en mi persona una de las siguientes circunstancias, y a tal efecto, aporto la siguiente documentación:

CIRCUNSTANCIA	DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA
<input type="checkbox"/> Enfermedad prolongada	
<input type="checkbox"/> Obligaciones de tipo personal/ familiar	
<input type="checkbox"/> Desempeño de un puesto de trabajo	

SOLICITA:

Qué le sea admitida la renuncia a la/s convocatoria/s (evaluación y calificación) del presente curso académico correspondientes a los módulos profesionales que a continuación se especifican:

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	Convocatoria	
	Ordinaria	Extraordinaria
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En Móstoles, a ___de_____de 20__

FIRMA
Fdo.

RESOLUCIÓN (a rellenar por el Director del centro):

Con esta fecha se resuelve* _____ la renuncia a la/s convocatoria/s del módulo o módulos que se relacionan a continuación, incorporándose este documento en el expediente académico del alumno:

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL	Convocatoria	
	Ordinaria	Extraordinaria
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En Móstoles, a ___de_____de 20__

FIRMA
Fdo. Francisco Javier García Ortiz Director del CIFP Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega

* ADMITIR / NO ADMITIR

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Historiales académicos", inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm) y no está prevista la cesión de los mismos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es "C/ Díaz Porlier, 35 – 28006. MADRID", todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal

RENUNCIA A CONVOCATORIA

- Podrá ser a 1 o 2 convocatorias del curso académico
- ¿Qué módulos?
 - Para módulos profesionales de formación en CENTRO EDUCATIVO tanto en modalidad ORDINARIA como en DUAL.
 - Circunstancias
 - ✓ Enfermedad prolongada
 - ✓ Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el director del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
 - ✓ Desempeño de un puesto de trabajo
 - Solicitud
 - ✓ Anexo III
 - Plazos:
 - ✓ 1 mes antes de la fecha de evaluación final del módulo
 - ✓ Tener en cuenta que los alumnos de Grado Medio y Superior de 2º curso de ORDINARIA, la calificación ordinaria será en MARZO.
 - ✓ Resolución del Director del Centro en 10 días y comunicación al interesado
 - ✓ La no admisión debe ser motivada
 - Proyecto: Las fechas de calificación del proyecto serán JUNIO y DICIEMBRE
 - La renuncia a la Evaluación EXTRAORDINARIA deberá realizarse dentro de los 3 días siguientes a la calificación de ORDINARIA.
 - FCT
 - La renuncia a FCT implica a su vez la renuncia del módulo profesional de PROYECTO, para ciclos de grado superior
 - Plazos:
 - ✓ Durante todo el período previsto para el módulo de FCT
 - ✓ Resolución del Director del Centro en 5 días y comunicación al interesado
 - ✓ La no admisión debe ser motivada
 - Las horas realizadas hasta el momento:
 - ✓ Serán contabilizadas para la siguiente convocatoria a decisión del equipo docente. Si la convocatoria es en el siguiente año académico, el alumno deberá volver a matricularse
 - ✓ Si el alumno se matricula en la siguiente convocatoria en otro Centro, las horas realizadas no se contabilizarán.